

# Recursos de Investigación genealógica en el Archivo de Puerto Rico

Carta circular de Sociedad de Genealogía Puertorriqueña Febrero 1999

**Dra. Raquel Rosario Rivera**

Posiblemente muchos de los lectores estarán al tanto de los recursos que posee el Archivo Histórico de Puerto Rico para realizar una verdadera búsqueda de sus antepasados. Otros, sin embargo, desconocen qué fondos documentales existen para llevar a cabo o darle continuidad a sus investigaciones. Si algo bien claro tenemos es que el Archivo General de P.R. aún posee muchos documentos sin clasificar, por la falta de personal, pero que pueden ser solicitados para hacer investigaciones. Eso no limita al investigador genealogista a seguir en pos de ese antepasado que aún no encuentra. No es fácil. La genealogía, al ser una de las ciencias auxiliares de la Historia, tiene que ser considerada en todas las vertientes posibles, en todas las ramificaciones y hay que ser perseverante. Hay que reconocer que somos detectives de nuestros antepasados.

Aquí les presento los recursos disponibles para seguir esa búsqueda detectivesca y que nos dará los recursos para llegar a ellos.

## FONDO DE GOBERNADORES ESPAÑOLES

**Cajas de Censo y Riqueza (6 cajas)** Los censos son maravillosos por la información que puedan ofrecer al investigador, sin embargo, no espere encontrar en los censos del siglo pasado la misma claridad e información que tienen los censos que se hicieron en el siglo XX bajo la dominación norteamericana, que fueron escrupulosos y detallados. Obviamente, no existen mejores censos que los del 1910, 1920 y 1930. A diferencia de éstos, los censos del siglo XIX, solo se adscribían a solicitudes de los gobernadores por unas necesidades perentorias a cada momento histórico. Es decir, podemos hallar censos específicos de sobre determinada población, los que serán conocidos como censos poblacionales. Los Gobernadores, por lo general, solicitaban a los alcaldes que hicieran censos de extranjeros, de comerciantes, de esclavos y así sucesivamente. Hubo casos en que solicitaron, a los alcaldes, censos específicos sobre determinada nacionalidad. Como ejemplo tenemos los casos de los censos que se hicieron sobre franceses y haitianos a finales de siglo XVIII como resultados de la Revolución Francesa. Existen también los censos de riqueza. En estos censos podemos hallar nombres de hacendados, estancieros, agricultores y propietarios que presentan su estado de riqueza. Se incluían la cantidad de bueyes, vacas, caballos, gallinas etc.

que poseían estos individuos. Esto servía al gobierno para determinar y establecer el pago de contribuciones.

**Esclavos y negros libertos. 1799-1876 (20 cajas)** Estas cajas son muy útiles. Aparecen listas de esclavos por nombres y sus hacendados. En forma general. También aparece, en muchos casos, la relación de éstos con sus antiguos dueños. Si la persona que busca es dueño o hacendado, se puede trazar una genealogía por apellido, no de ascendencia. Es decir, se puede conocer el por qué ese apellido (el de su búsqueda) ha trascendido en gentes de diversas razas. También se puede trazar los diversos dueños que tuvieron los esclavos.. Esto se debe a que los informes ofrecen el nombre del esclavo, incluso el nombre africano, y el apellido de su primer dueño, mencionando además su dueño reciente. Un ejemplo de ello son los Korthright, de origen irlandés, que poseyeron tantos esclavos que sus apellidos descendieron a estos y a sus próximas generaciones hasta el día de hoy. Ahí un vivo ejemplo de la diversidad de raza en ese apellido. En el caso de los esclavos libertos se menciona su condición y quien fue su antiguo dueño. En el caso de la raza se menciona su calidad: pardo, mestizo, retinto, negro o cuarterón, además de la edad y señas particulares. Existen, además del año 1872, registros de esclavos de acuerdo a cada Departamento o pueblos de residencia. Sólo existen registros de esclavos de 28 pueblos aproximadamente.

**Emigrados.** Esta caja se circunscribe a listados de emigrados procedentes principalmente de Venezuela, aunque incluye emigrados de Santo Domingo y Haití (muy pocos).

**Extranjeros. 1807-1880 (30 Cajas)** Las Cajas de extranjeros son las que mayor información poseen sobre sus vidas particulares. En estas se encuentran las Cartas de Domicilio, las Cartas de Naturaleza y ciertos informes solicitados por los diferentes gobernadores a los extranjeros que solicitaban residencia. Estas cajas están catalogadas por orden alfabético. Muchas de estas cartas de Domicilio o Naturaleza vienen acompañadas por documentos o información de las parroquias y las fechas de nacimientos, bautismos. También incluyen nombres de los padres, su religión, nombre de la esposa e hijos e incluso se refleja los lugares de establecimiento previo y capitales introducidos. En algunos casos reflejan méritos particulares.

**Matrimonios 1811-1874 (3 Cajas).** No espere encontrar en estas cajas una relación de los matrimonios que se celebraron en Puerto Rico durante esas fechas. Aquí solo se encuentran casos excepcionales de matrimonios que tuvieron algún impedimento u oposición para poderse celebrar, y, que solicitaban la intervención del gobierno para su aprobación. Casos como la oposición de la madre a que se celebrara un matrimonio por que el candidato a esposo no poseía bienes ni

posición que ofrecer a su hija; otros porque eran calificados de ateos o por ser protestantes u alguna otra religión, es decir, no católicos. Unos, por cometer actos de bigamia o poseer acusaciones de que se encontraban casados y con hijos en otros país. Y los menos .por oponerse a matrimonios de diversa raza.

**Pasaportes 1795-1885 (11 Cajas)** Estos fondos son muy interesantes por la diversa información que pueden proveer cada uno de estos documentos. Los pasaportes reflejan el nombre de la persona y la carta para poder emigrar de un país a otro. Muchos de ellos vienen con otros pasaportes del país de origen o sustituidos por un pueblo o país de escala, Los tamaños de los pasaportes varían desde 16" x 8" hasta 6" x 4" La gran mayoría son muy descriptivos. En ellos incluye señas particulares como color, estatura, color de pelo, de ojos, y alguna marca o señas físicas. Si viene de algún país extranjero, refleja el punto de partida, de escalada y punto final de desembarco. Se puede medir el tiempo que tomó de viaje o traslado a la isla desde su punto de origen y el tipo de embarcación en que llegó. Muchos de ellos, no todos, incluyen los nombres de sus acompañantes y hasta las razones de su viaje. En el caso de los militares, incluye mucha información referente a rango, años de servicio, y los lugares de permanencia. En la parte de atrás de cada pasaporte se traza claramente sus escaladas y el tiempo que se tomó de un fuerte a otro. Pero hay que tener en cuenta que no todo el que llegara a la Isla de Puerto Rico, llegaba con pasaportes pues, unos se introducirían de forma ilegal y otros los perderían en naufragios, incendios u otro accidente inevitable.

**Pasaportes locales:** Los gobernadores Meléndez Bruna (1809-1820) y Don Miguel de la Torre (1822-1837) exigieron pasaportes para moverse a través de la Isla. Esto fueron algunas de las medidas para evitar el contagio revolucionario de la época. Nadie podía moverse de un pueblo a otro sin tener el permiso para hacerlo. Sin embargo, estos pasaportes locales, en su gran mayoría, no poseen mucha información del individuo. En la mayoría de los casos sólo indican de donde a donde se moverían, su nombre, el medio en que se va a mover (a pie, a caballo, en balandra o goleta etc.) y a veces incluían un nombre de un fiador que garantizara su regreso.